

Real Cédula de gracias al Gobernador de la Haya, por haber pacificado la provincia de Costarrica en disturbios, que halló don Diego, al tomar posesión, entre sus vecinos por discordias ocurridas entre Don José Lacayo y Don Pedro Ruiz de Bustamante (gobernadores anteriores). Fechada en Madrid, a 12 de Diciembre de 1721.

NOTA.—En febrero de 1726 Don Diego pidió licencia a Guatemala para ir a Tierra Firme a curarse por no haber en toda esta provincia médico, cirujano ni botica. Padecía de flatos y continuas fluxiones que bajaban al pecho, emanadas de las tareas de pluma. Manifestó que había la noticia de que el sucesor nombrado (Valderrama) había naufragado en uno de los barcos de las Azores (lo cual no resultó verdad) y no pudiendo esperar dos años hasta que se haga otro nombramiento, solicita permiso por ocho meses. Propuso se eligiese un sustituto interino "con la mitad del sueldo que gozo por no hallar en ella (la provincia) persona alguna de mi entera satisfacción que quede de mi cuenta y riesgo".

En la información que acompañó para comprobar sus dolencias y el hecho de que en Costa Rica no había escribano público ni Real y muy pocos amanuenses para desahogo del continuo trabajo de pluma, motivo por el cual el Gobernador trabajaba personalmente escribiendo, lo que hizo que adoleciese de la vista hasta el extremo de que con anteojos escribía con mucha penalidad, un testigo honorable dice que Haya padecía de flatos, que le repetían todas las noches, y de nocivas fluxiones de pecho de que se ha visto muchas veces casi ahogado, que le repite a cualquier movimiento de tiempo, luna o conjunción, y le ha acontecido saliendo de la su casa, algunas veces, volverle a ella en brazos de otros, por haberle venido dicha sofocación.

La Audiencia no le dió permiso de ir a Panamá, donde Haya tenía casa y familia, y se lo dió para pasar a Nicaragua o a Guatemala a tratar de su curación. Esto provocó la renuncia de D. Diego.

Crónicas coloniales de Costa Rica

UNA PROCLAMA SEDICIOSA

Merecidos fueron los elogios que a principios del siglo XIX hicieron las autoridades españolas de la provincia de Costa Rica por su lealtad a la metrópoli. De todas las que formaban el antiguo reino de Guatemala fué la única que permaneció invariablemente fiel hasta fines de 1821. El primer movimiento de insurrección se produjo en Chiapas en 1809. San Salvaor y Nicaragua se sublevaron en 1811. En Honduras y Chiquimula hubo conmociones en los albores de 1812, y al terminar este año se descubrió en la ciudad de Guatemala la famosa conspiración de Belén, levantándose de nuevo San Salvador en 1814. Ninguna de estas tentativas de independencia repercutió en Costa Rica. Al contrario, tan pronto como tuvo esta provincia noticia de la insurrección de Nicaragua en 1811, se apresuró a reiterar su juramento de fidelidad al rey, cortando toda clase de comunicaciones con los rebeldes, y situó una fuerza de observación en Bagaces. De

orden del capitán general del reino puso en marcha el 3 de abril de 1812 su batallón de milicias disciplinadas, que ayudó a sofocar la revuelta de los granadinos, regresando a mediados de 1813 a la ciudad de Cartago, la cual fué agraciada en octubre del mismo año con el título de *muy noble y muy leal* por las Cortes de Cádiz.

Pocas noticias llegaban a Costa Rica de los movimientos de insurrección que estallaron en Quito, Caracas, Buenos Aires, Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias, el virreinato de México y Chile en 1809 y 1810. En todo caso no tuvieron ningún eco apreciable en la provincia; y si como lo dice en sus informes el teniente general don José de Bustamante, el fuego que abrasó al reino de Guatemala de 1811 a 1814 partió de la capital, este fuego no llegó a Costa Rica, ya fuese por el gran aislamiento en que vivía, o por no haber hallado en ella materia combustible. Es lo cierto que ninguna huella se encuentra en nuestros archivos coloniales del menor deseo de independencia manifestado por los costarricenses con anterioridad al mes de octubre de 1821, en que se recibió la noticia de haber sido proclamada el 15 de septiembre en la capital.

En 1819 el reino de Guatemala estaba en paz desde hacía cinco años y esta paz era octaviana en Costa Rica. De la encarnizada guerra civil que ensangrentaba a la América del Sur, no se tenían en la provincia más informes que los muy escasos que de vez en cuando recibía de su vecina la Fiel Panamá, y como puede suponerse, éstos eran siempre desfavorables para los herejes e infames insurgentes, como los llamaban los realistas, muy numerosos todavía en aquel tiempo en la América española; y ni siquiera había en Costa Rica, como en las otras provincias del reino, algunos hombres importantes y de ideas avanzadas en cuyos corazones palpitase el anhelo de libertad. Por otra parte, desde hacía veintidós años se encontraba satisfecha bajo el gobierno paternal de D. Tomás de Acosta y el de su sucesor D. Juan de Dios de Ayala, modelos de buenos gobernantes, sobre todo el primero, de quien uno de nuestros historiadores dice que "su rectitud, amor a la justicia y caritativo corazón le valieron el general cariño de sus gobernados, así como lo hacen acreedor al recuerdo de la posteridad".

En julio de 1819 un barco que hacía el comercio de cabotaje entre Costa Rica y Panamá arribó a Punta de Arenas y entre la correspondencia trajo una carta para D. Manuel José Palma, panameño de origen casado en Heredia con una hija de D. Pedro Antonio Solares, y otra para D. Juan Freses de Neco, joven catalán establecido en la misma villa. La carta escrita a Palma por su paisano D. José Mercedes Pacño, venía acompañada de la proclama que el doctor D. José Elías López Tagle dirigió el 11 de abril de aquel año a los habitantes de Portobelo con motivo de la ocupación de este puerto por los patriotas, y también de la que a su vez lanzó el mariscal de campo D. Alejandro Hore el 9 de mayo siguiente en Panamá, después de haber recuperado aquella plaza con las tropas realistas de su mando. Panamá era una base de operaciones de suma importancia y los patriotas resolvieron quitársela a los españoles. Con este fin organizaron en Londres una expedición compuesta de 400 hombres, dos fragatas y un bergantín, a las órdenes del general escocés Mac Gregor, que salió de Ingla-

terra en diciembre de 1818. Esta expedición, después de apoderarse de paso de la isla de San Andrés, llegó el 9 de abril de 1819 a la ensenada de Buenaventura y allí desembarcaron 300 hombres al mando de López Tagle, gobernador del Estado de Cartagena, entrando por la mañana del 10 en la plaza fuerte de Portobelo, que había sido abandonada la víspera en la noche por su comandante D. Juan M. Van Herch con toda la guarnición. Al saberlo el general Hore, gobernador de Panamá, salió con el batallón de Cataluña y 200 hombres de las milicias disciplinadas, logrando sorprender a los insurgentes el 30 de abril a las cinco de la mañana y apoderarse fácilmente de la aduana de Portobelo, donde perecieron López Tagle, muerto de dos pistoletazos, el doctor D. José Joaquín Vargas y otros oficiales colombianos. Mac Gregor pudo salvar la vida tirándose por una ventana en camisa de dormir y envuelto en un colchón, y luego nadando hasta uno de los barcos. El coronel Bafter, comandante del fuerte de San Jerónimo, opuso valerosa resistencia a las fuerzas de D. Isidro de Diego que lo atacaban, pero al fin hubo de capitular, entregando sus armas 340 ingleses a los españoles.

Palma era comerciante y había ido a Punta de Arenas a esperar el barco. Desde allí remitió varias cartas y las dos proclamas a Solares, recibíendolas éste en su hacienda de Las Animas, donde se hallaba con Freses de Neco, a quien se las dió a leer. Este fué poco tiempo después a la ciudad de Cartago, y habiéndose encontrado allí con D. Joaquín de Oriamuno, le refirió lo que sabía sobre los acontecimientos de Portobelo y haber leído las proclamas de López Tagle y Hore. Preguntóle entonces D. Joaquín si le podría facilitar la del primero para enviarla a sus corresponsales de las otras provincias del reino, que le tenían encargado comunicarles las noticias de importancia procedentes de Panamá. Freses de Neco le prometió que tan pronto como regresase a Heredia copiaría la proclama para enviársela; pero D. Joaquín le dijo que no se tomara esa molestia, que le rogase en su nombre a D. Gordiano Paniagua, vecino de la mencionada villa, quien tenía buena letra y era muy servicial, que hiciese la copia. El comerciante catalán no echó en olvido el encargo de un señor de tantas campanillas como era D. Joaquín de Oriamuno, padre además de una niña que le tenía sorbido el seso. En cuanto hubo regresado a Heredia se fué a ver a Solares y le pidió la proclama. Don Gordiano Paniagua, no menos solícito, se apresuró a copiarla, hizo ensillar la mula y se puso sin demora en camino para Cartago.

A las ocho de la noche del 1º de agosto llegó el complaciente Paniagua a casa de D. Salvador Oriamuno, hermano de D. Joaquín, donde solía haber escogida tertulia. En un extremo de la sala jugaban el cinqueño D. José Santos Lombardo, doña Dominga Oriamuno, D. Tomás García, doña Juana Hidalgo y doña Juana Francisca García. En el otro charlaban el dueño de la casa, doña Feliciano Lampar, el vicario interino D. Pedro José de Alvarado, D. Felipe Sancho, D. Benito García y D. Félix Oriamuno, hijo de D. Joaquín. Este último no había concurrido aquella noche a la tertulia; pero D. Gordiano Paniagua no pudo resistir a la tentación de hablar de la proclama de López Tagle, que lo tenía entusiasmado. Llamó aparte a D. Salvador y sacando el papel del bolsillo le dijo:

—Mire vuestra merced, D. Salvador, qué proclama tan buena de un gobernador.

—Pues si es tan buena, venga vuestra merced y léala para que también gusten de ella estos señores—le respondió Oriamuno sin saber de lo que se trataba; y tomando una vela se situó a la par de D. Gordiano para alumbrarle el papel. Con todo el énfasis de que era capaz, Paniagua dió principio a la lectura:

“Ilustres hijos de Portobelo: la seducción, la mentira y el error formaban densa nube que impedía el que penetrasen hasta vosotros los rayos de la luz y de la razón. La ignorancia de vuestros más caros intereses os ha tenido encorvados bajo el más espantoso yugo por el espacio de trescientos años. El bárbaro gobierno español os había obstruido todos los canales de la ilustración. La sabiduría era un crimen en aquel sistema opresor, y la verdad y la justicia habían perdido su imperio; pero en los decretos de lo futuro estaba señalado un día en que los hijos de Portobelo debían recobrar sus preciosos e imprescriptibles derechos y elevarse a la dignidad de hombres libres... Recordad por un momento la conducta de vuestros antiguos gobernantes. Estos bárbaros, creyéndose de una naturaleza superior a la de los americanos, pretendían que todo obedeciese a su imperio. El orgullo, el rigor y el despotismo formaban su carácter. La fuerza y el terror eran los medios de que se valían para conservar su dominación y para satisfacer sus deseos, y el robo y el pillaje el único y más seguro recurso para adquirir un grueso patrimonio....”

La proclama era extensa y estaba escrita en ese lenguaje apasionado y altisonante de que usan todos los revolucionarios del mundo. Al terminar su lectura, D. Gordiano tenía tal vez la esperanza de escuchar algunos comentarios de aprobación; pero nadie hizo ninguno en este sentido, ni tampoco en el contrario. Los jugadores reanudaron su cincheño, siguió la conversación como si nada la hubiese interrumpido, y a las diez de la noche cada mochuelo se fué a su olivo, sin haber hecho la menor alusión al papel incendiario leído por Paniagua. Tan sólo D. José Santos Lombardo, al despedirse, dijo en voz baja y cautelosa al dueño de la casa, que no obstante que en la fiel provincia de Costa Rica aquella proclama ni ningún otro papel sedicioso podía seducir a nadie, no era bueno que circulase y debía recogerse.

Al día siguiente muy temprano, D. Salvador Oriamuno pasó a ver a D. Joaquín a la salida de misa y le dijo:

—Hermano, qué proclama tan insurrecta leyó anoche en mi casa D. Gordiano Paniagua delante de unos tantos sujetos. De modo que tengo que darle parte de lo sucedido al comandante D. Juan Dengo.

—Eso es lo que debes hacer para que se recojan esos papeles sediciosos.

Acababa de pronunciar D. Joaquín estas palabras cuando se presentó Paniagua con la proclama. Oriamuno le dió las gracias por la molestia que se había tomado en copiarla y llevársela a Cartago; y tan pronto como el servicial D. Gordiano hubo vuelto las espaldas, se encasquetó D. Joaquín el sombrero y se fué a casa del ayudante mayor D. Juan Dengo para entregarle la proclama; pero como el comandante le dijese que el asunto incumbía al gobernador, corrió a enterar a éste de todo lo sucedido y a poner en sus manos el papel sedicioso.

Por motivo de la muerte de D. Juan de Dios de Ayala, ocurrida el 10 de junio de 1819, el alcalde primero de Cartago D. Ramón Jiménez ejercía interinamente el gobierno político de la provincia, y el coronel D. Juan Manuel de Cañas Trujillo, residente en San José, el gobierno militar. Don Ramón Jiménez le dió poca importancia al asunto, limitándose a decir a D. Joaquín de Oriamuno que se informase con D. Antonio Pujol, amigo y paisano de Freses de Neco, acerca del paradero de éste para interrogarle sobre la procedencia de la proclama; pero al anochecer recibió una nota del comandante Dengo pidiéndole la proclama de orden del gobernador militar, porque debía poner en arresto a Freses de Neco en el cuartel por "tan atroz delito". Esta frase era de Cañas. Don Ramón Jiménez accedió a la petición, pero con protesta de que se quejaría al capitán general de Guatemala por el procedimiento, siendo así que era pública y notoria la puntualidad con que él desempeñaba su cargo.

La intervención del coronel Cañas fué motivada por una denuncia secreta que recibió en San José, a mediodía del 2 de agosto, sobre lo acontecido la noche anterior en casa de D. Salvador Oriamuno. No consta en el expediente de la causa quién fuera el delator; pero sólo pudo serlo uno de los asistentes a la tertulia, y como todos pertenecían a lo más granado de la sociedad de Cartago, esta circunstancia hace más odiosa la vileza. Poner el caso en conocimiento de Cañas, hombre de carácter muy intolerante, era darle una gravedad que realmente no tenía. El 3 de agosto fué aprehendido en Heredia Freses de Neco y se le condujo a San José, donde Cañas le tomó declaración. Dijo ser natural de Barcelona, de veintitrés años de edad y haber venido de Panamá en agosto de 1818. Confesó ingenuamente todo lo que sabía tocante a la proclama y puso en manos del adusto e iracundo Cañas la carta de su amigo D. Alejo de la Roque, en que este ferviente realista le relataba desde Panamá los sucesos de Portobelo y después le decía: "Amigo, como se ha hallado usted la viña de Cristo con las muchachas de ese reino, no se acuerda usted ni de los amigos en mandar siquiera una cajetita de dulce del mucho que abunda en ese país, ya que la escasez de esta plaza no lo permite. Mándeme decir si encontraré alguna muchacha con quién casarme por allá, que sea bonita y con plata, para marcharme inmediatamente..." Por muy suspicaz e intolerante que fuese D. Juan Manuel de Cañas, era difícil que viese a un infame insurgente en el joven catalán a quien tanto le gustaban las muchachas de Costa Rica; y habiéndose constituido el licenciado D. Rafael Barroeta en su fiador de cárcel, le permitió regresar a la villa de Heredia.

En los días siguientes declararon los señores Oriamunos—D. Joaquín, D. Salvador y D. Félix—, jurando decir verdad sobre la cruz de sus espadas, porque los tres eran oficiales del batallón provincial y además muy buenos realistas, como lo habían probado los dos primeros sirviendo en Nicaragua el año 1812, a las órdenes del mismo Cañas, contra los insurgentes de la ciudad de Granada. Dieron también sus testimonios D. Tomás García, cuñado de D. Joaquín y de D. Salvador Oriamuno; D. Manuel José Palma—el cual exhibió la carta de su amigo Patiño en que éste le manifestaba que todos debían morir por Dios y el rey Fernando—; D. Pedro Antonio Solares, quien hizo constar que él había sido siempre,

era y sería realista hasta la muerte, como hijodalgo notorio, natural del concejo de Villaviciosa en el principado de Asturias, y D. José Santos Lombardo, capitán del escuadrón de caballería de la ciudad de Cartago, asegurando que los oyentes habían hecho chacota de la proclama leída por Paniagua y la miraron con “el desprecio que exigía”, cosa, que por no ser cierta, ninguno de los otros testigos dijo. Cuatro años más tarde, en mayo de 1823, Lombardo escribía con admirable desenfado que él era el mejor patriota de la provincia.

Terminado el sumario, Cañas lo remitió al capitán general de Guatemala D. Carlos de Urrutia. El auditor de guerra D. José Martínez opinó el 18 de diciembre de 1819 que se sobreseyese en la causa, por cuanto resultaba “que aunque en casa de Oriamuno se leyó la proclama en presencia de algunos sujetos, nadie hizo aprecio de ella, y lejos de manifestarse alguna adhesión a los principios y especies criminales de la misma proclama, se apresuraron aquellos vecinos a denunciarla y entregarla a la justicia”; que se pusiera en absoluta libertad a Freses de Neco y que éste y Paniagua pagasen mancomunadamente las costas, por su conducta ligera e irreflexiva en el asunto; que en cuanto a la queja presentada por el gobernador político D. Ramón Jiménez debía declararse que éste pudo conocer de la causa, como no sujeta precisamente al fuero de guerra; pero que había obrado con prudencia y tino evitando todo motivo de disputa con el juzgado militar, y que lo ocurrido en nada perjudicaba a su honor, reputación y fidelidad.

En los primeros días de marzo de 1820, D. Juan Freses de Neco y D. Gordiano Paniagua pagaron cada cual veintiséis pesos y cinco reales y medio de costas, por haber sido complacientes con D. Joaquín de Oriamuno.

R. FERNÁNDEZ GUARDIA
